



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0059952/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Julia MORA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a los fines de realizar una Estancia Posdoctoral en Química en la Universidad de Coimbra- Portugal.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Al compromiso de retorno adquirido por la Dra. Mora a fs. 1; dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 21 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 22;

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Julia MORA (Legajo 42.559); en las presentes actuaciones

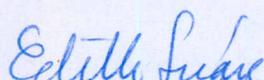
Artículo 2°.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Julia MORA (Legajo 42.559); en representación de esta Facultad, realizar una Estancia Posdoctoral en Química en la Universidad de Coimbra- Portugal; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **06-12-2014** y hasta el **31-03-2015**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 1° y 2°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:
CM.mes

1080


Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECAÑO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC